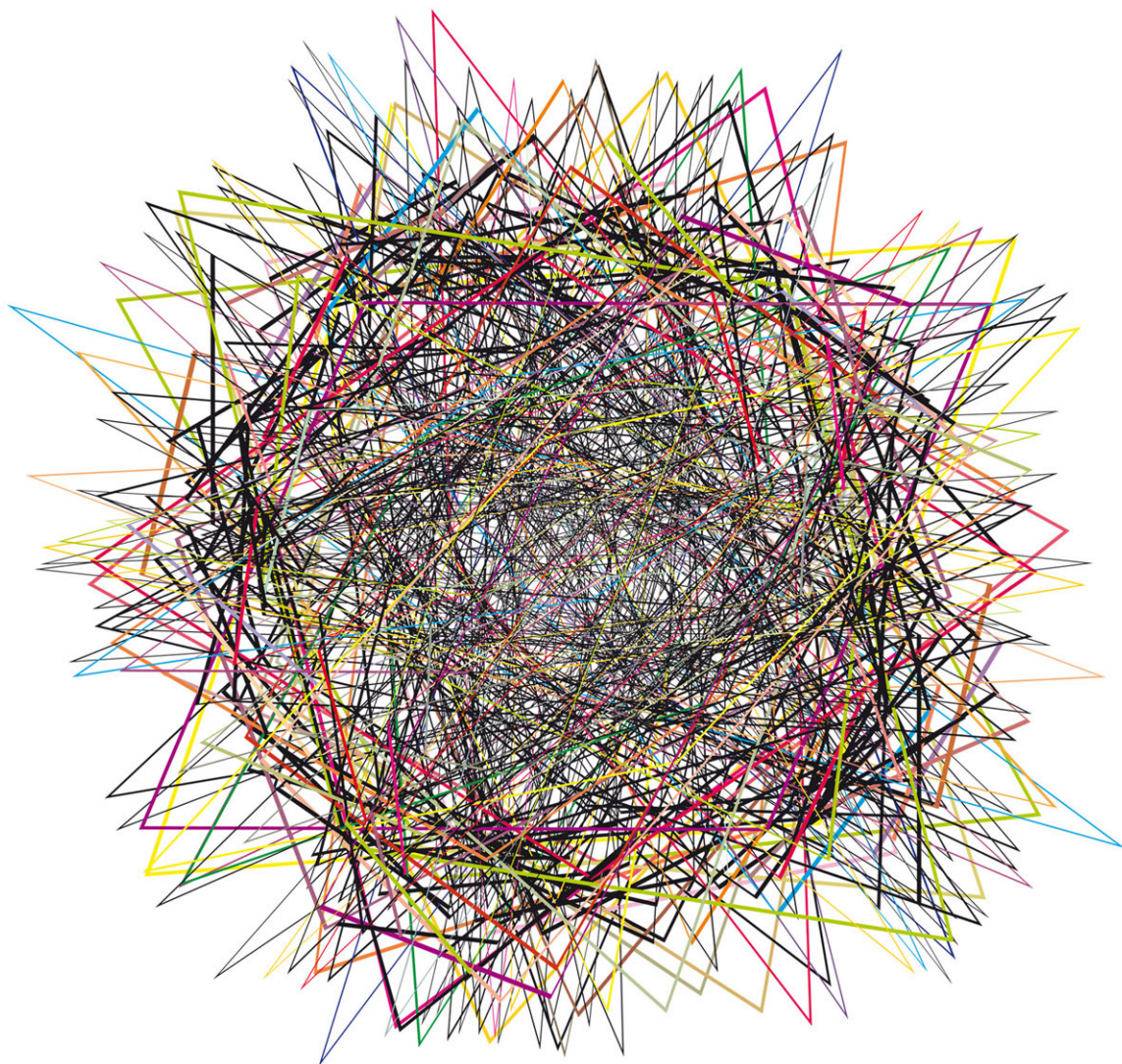


**BASES**

**OA2011**

**OBRA ABIERTA  
PREMIO INTERNACIONAL  
DE ARTES PLÁSTICAS  
CAJA DE EXTREMADURA**



**PINTURA FOTOGRAFÍA  
ART DIGITAL ESCULTURA**

**PRESENTACIÓN DE TRABAJOS HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE  
BASES DISPONIBLES EN [tumejorobra.es/obraabierta2011](http://tumejorobra.es/obraabierta2011)**



# BASES

Caja de Extremadura, comprometida con el desarrollo y la promoción del arte, ha generado desde 1906 hasta la fecha cientos de programas de promoción del arte y la cultura, mecenazgo y apoyo a la creación artística. En 2011, la Caja quiere ofrecer a la sociedad un nuevo concepto, el de Obra Abierta, con el que unifica, en una convocatoria anual y mediante una nueva plataforma artística, todos sus certámenes de artes plásticas, con arreglo a las siguientes

## BASES

1. Caja de Extremadura, por medio de su Obra Social, patrocina el PREMIO INTERNACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS CAJA DE EXTREMADURA-OBRA ABIERTA 2011, que recoge y unifica la tradición artística y de mecenazgo de la Caja de Extremadura.
2. Podrán participar en este Concurso todos los artistas, cualquiera que sea su nacionalidad y residencia, previa inscripción según lo establecido en las presentes BASES.
3. Cada participante deberá presentar una única obra de la que sea autor, en cualquiera de las disciplinas que determina el arte en la actualidad: a) pintura y su expansión, b) escultura, c) fotografía y d) arte digital, vídeo, performance e intervención artística.
4. Las obras presentadas serán de tema libre, inéditas, originales y no presentadas a ningún otro certamen, muestra, exposición, visionado, pase o exhibición pública de ningún tipo.
5. Las obras deberán reunir los siguientes requisitos técnicos en función de su modalidad de realización:
  - a) **Pintura:** Siempre que su formato y soporte lo permitan, las piezas tendrán sólo un baquetón protector de 2 a 3 cm de grosor. En todo caso, la obra deberá contar con alguna protección, que evite daños en su transporte y tratamiento hasta su devolución.
  - b) **Escultura:** En formato libre y en cualquier materia, siempre que se pueda transportar y manipular sin perjuicio de su integridad. Las obras escultóricas deben ser susceptibles de ser desarrolladas en espacios públicos, circunstancia que recomendará el jurado, pero cuya ejecución será potestad exclusiva de la Obra Social de Caja Extremadura.
  - c) **Fotografía:** Técnica, soporte y formato libres. No se permite cristal protector, pero será necesaria una protección adecuada para evitar deterioros.
  - d) **Arte digital, vídeos, performances:** Se admite un soporte digital que permita su visionado, valoración, análisis y almacenamiento, sin daño para la obra.
6. El plazo de inscripción y envío de material en soporte electrónico tendrá lugar del 1 al 30 de septiembre de 2011.



# BASES

**7.** El Premio Internacional de Artes Plásticas de Caja Extremadura-Obra Abierta 2011 está dotado para la presente edición con la cantidad de 60.000 euros, distribuidos de la siguiente forma: 30.000 euros para el Premio Internacional de Artes Plásticas Caja de Extremadura, cuyo ganador gozará además del derecho a una exposición individual, y otros 30.000 euros para bolsa de adquisición de obras seleccionadas, que determine el jurado.

**8.** El jurado del Premio Internacional de Artes Plásticas Caja de Extremadura estará integrado por:

- Sr. D. Juan Manuel Bonet
- Sr. D. Xosé Antón Castro
- Sra. D.<sup>a</sup> María del Mar Lozano Bartolozzi
- Sr. D. Tomás Paredes
- Sr. D. Luis del Val
- Sr. Director de la Obra Social de Caja Extremadura, que actuará como secretario, con voz pero sin voto

**9.** El fallo del jurado se llevará a cabo antes del día 11 de noviembre de 2011.

**10.** En ningún caso podrán declararse desiertos ni el premio ni las adquisiciones.

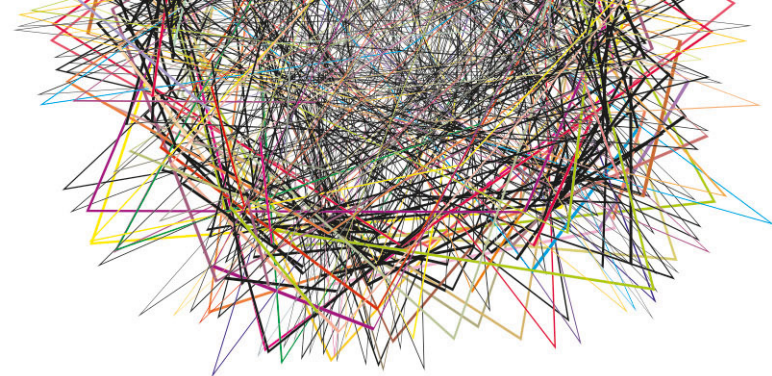
**11.** El Premio y las adquisiciones estarán sujetos a lo dispuesto en la regulación vigente en materia fiscal y su importe será entregado personalmente a sus beneficiarios, en el acto de inauguración de la exposición de Obra Abierta 2011, el 18 de noviembre de 2011 en Plasencia (Cáceres).

**12.** Las obras serán presentadas por su autor en el boletín de inscripción electrónico que aparece en la web [www.tumejorobra.es/obraabierta2011](http://www.tumejorobra.es/obraabierta2011) completado en todos sus apartados. A la inscripción se deberá aportar obligatoriamente:

- a) Fotografía en formato digital de la obra para las modalidades de Pintura y Fotografía (en formato jpg entre 500kb y 1,5 Mb).
- b) Tres imágenes en formato digital para la modalidad de Escultura, con el fin de percibir su configuración total (formato jpg entre 500kb y 1,5 Mb cada imagen).
- c) Documento de word con la ficha de la obra y explicación de su montaje, si hubiere lugar, que no exceda los 500 caracteres.
- d) Currículo personal del artista, con máximo de 2.000 caracteres y valoración económica de la obra.

**13.** Obra Social de Caja de Extremadura remitirá a los inscritos un correo electrónico confirmando la recepción y su código de participación.

**14.** Una vez recibida la documentación de los participantes, el jurado se reunirá en la primera quince-



# BASES

na del mes de octubre para llevar a cabo una selección, que nunca excederá de 50 obras, y dejará dos piezas “en reserva” sin que esta reserva suponga un derecho a ser expuestas salvo que así lo decida el jurado.

**15.** Tras la selección de obras, la Obra Social de Caja de Extremadura se pondrá en contacto con los artistas seleccionados, para que en el plazo de 25 días, envíen el original de la obra para su exposición.

**16.** En ningún caso se mantendrá correspondencia sobre las obras no seleccionadas. La Obra Social de la Caja de Extremadura enviará, mencionando el código de participación, un simple correo electrónico con la comunicación de: “Su obra, recepcionada con el código.... no ha sido seleccionada en OBRA ABIERTA 2011”.

**17.** Una vez las obras seleccionadas se encuentren depositadas en la dirección señalada, el jurado se reunirá, para llevar a cabo el fallo del certamen y determinar las adquisiciones del mismo.

**18.** En el caso de que alguna obra no coincida con la presentada en la documentación de inscripción o tuviera algún tipo de defecto no apreciado en la documentación enviada, el jurado decidirá su destino. De ser rechazada, podría recuperar alguna de las piezas que dejara en reserva para esta circunstancia.

**19.** Las obras seleccionadas, junto al premio y las adquisiciones conformarán la exposición de OBRA ABIERTA 2011, Premio Internacional de Artes Plásticas Caja de Extremadura, y formarán parte del catálogo, en formato digital y en papel, que Obra Social de Caja de Extremadura editará con tal motivo. Entre las obras que figuren en la exposición, el Jurado propondrá la adquisición de aquéllas que considere mejores o más idóneas, según los intereses de la Colección de Caja Extremadura.

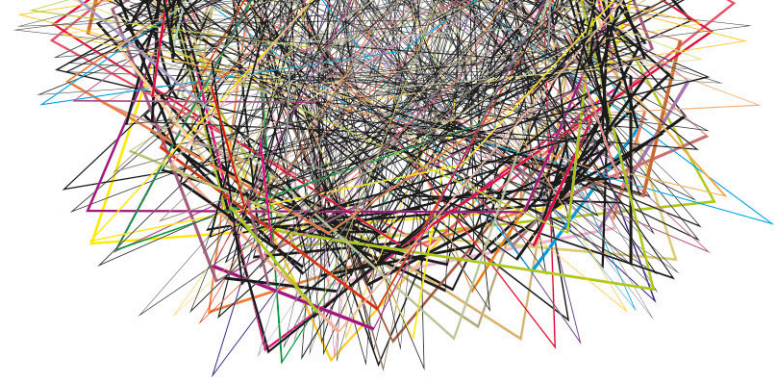
**20.** Las obras, premiadas o adquiridas por su valor, quedarán en propiedad de la Obra Social de Caja de Extremadura y los autores ceden a la misma a título gratuito los derechos de explotación de su obra en las modalidades de reproducción, comunicación pública y distribución.

**21.** Las obras escultóricas que resultasen ganadoras o propuestas para dicho fin, podrán ser destinadas al ornato público en plazas y espacios urbanos de la ciudad de Plasencia, de acuerdo con las autoridades locales, en periodos no inferiores a dos años y eligiendo una de ellas para tal fin.

**22.** Todos los gastos de envío, incluidos el del seguro de transporte y los aranceles de aduanas, si procede, serán por cuenta del participante.

**23.** Tanto la recepción como la ubicación de las obras hasta el momento de su presentación pública y su estancia durante la exposición, montaje, desmontaje y entrega de la obra al domicilio de origen serán de cuenta de la Obra Social de Caja de Extremadura, quien pondrá el máximo celo en su cuidado y conservación; no obstante, no se suscribirá ningún seguro que cubra posibles deterioros de la obra.

**24.** Los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de la Obra Social de Caja de Extremadura, responsable del fichero, y serán tratados con la finalidad de atender la solicitud for-



**OA2011**  
OBRA ABIERTA

**PREMIO INTERNACIONAL  
DE ARTES PLÁSTICAS  
CAJA DE EXTREMADURA**

# BASES

mulada.

**25.** El participante autoriza expresamente a la Obra Social de la Caja de Extremadura a utilizar sus datos a fin de remitir a su domicilio publicidad e información sobre actos culturales, conferencias y publicaciones promovidas por Caja de Extremadura, o en colaboración con otras entidades, que puedan resultar de su interés. En cualquier momento, el solicitante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de dichos datos, que le asisten, mediante correo electrónico a la dirección de la Obra Social.

**26.** Clausurada la exposición el día 11 de diciembre de 2011, las obras participantes, con la excepción de la obra premiada y las adquiridas, serán devueltas a los concursantes a portes pagados en un plazo máximo de veinte días.

**27.** La participación en el Premio Internacional de Artes Plásticas Caja de Extremadura implica la total aceptación de las presentes Bases.

**28.** Cualesquiera circunstancias imprevistas en estas bases serán resueltas por el criterio del jurado por unanimidad.

Plasencia (Cáceres), 1 de junio de 2011